



Junta de Andalucía

**Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y
Conciliación**

Delegación Territorial en Sevilla

ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. (EXPEDIENTE: CONC. SERV. 2/2023 - CONTR 352406)

Presidenta Suplente

- Teresa Rocío Sánchez Domínguez
Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- José Antonio Ortiz Mallol
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Carmen Amparo Fernández Gamito
Servicio de Gestión de Servicios Sociales
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Amanda Dueñas García
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 14 de septiembre de 2023, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta en la licitación del expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante el 24 de agosto de 2023, y que finalizó el 11 de septiembre de 2023 a las 20:00 horas. De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas de 16 licitadores:

- AMALIA SUÁREZ REYES
- AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.
- DOMINGO ÁNGEL SÁNCHEZ HEREDIA
- EL BARETO 2022, S.R.L
- FRANCISCO JAVIER CABELLO MARTÍNEZ
- JAIME BENÍTEZ LÓPEZ
- JOSÉ ANTONIO PIÑA RAYA
- JOSÉ JAIRO COBANO PEREA





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Delegación Territorial en Sevilla

- JOSÉ RODRÍGUEZ LUCAS
- MARCIAL RODRÍGUEZ GARCÍA
- MARÍA DEL CARMEN JURADO ROMERO
- MARÍA DEL MAR SANTOS DORADO
- MARÍA DEL ROSARIO ESPINOSA GARCÍA
- MARÍA TERESA GORDO GARCÍA
- MANUEL VICTORIO ROSADO
- NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L.

A continuación se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado “9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos” del PCAP que rige esta licitación, y respecto a la documentación presentada por los licitadores, se acuerda por la Mesa requerirles para que subsanen y/o aporten lo siguiente:

AMALIA SUÁREZ REYES (LOTE 5)

Habiéndose advertido que se ha incorporado información económica en el Sobre nº 1, la Mesa acuerda no excluir la proposición presentada, al encontrarnos en un procedimiento de adjudicación de carácter restringido *no sujeto a valoración mediante juicios de valor*, por lo que se considera que el conocimiento de dicha información es intrascendente y no afecta a los criterios de admisión de las ofertas, garantizándose los mismos valores de concurrencia e igualdad entre los licitadores.

- Deberá Presentar Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Deberán aportar documentos que acrediten la solvencia económica y financiera por los medios indicados en el Anexo XV del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP:
 - Carnet o certificado de manipulador de alimentos de la persona licitadora o compromiso, en su caso, de que que personal que vaya a desarrollar los servicios cuente con la habilitación profesional de manipulador de alimentos, conforme a la normativa de aplicación (Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria).
 - Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos.
 - Para las tareas de desinfección, desratización y desinsectación, la persona adjudicataria que lo vaya a prestar o en su caso la entidad en la que se subcontrate, deberá aportar justificación o compromiso firmado de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de conformidad al artículo 5.2 del Decreto 8/1995, de 24 de enero .

AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L. (LOTE 8)

- En relación con la acreditación de la solvencia económica y financiera deberán acreditarla por los medios indicados



en el Anexo XVI PCAP. Deberán aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de los tres últimos ejercicios disponibles, conforme a lo indicado en el Anexo XV del PCAP, que serán evaluadas de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.

DOMINGO ÁNGEL SÁNCHEZ HEREDIA (LOTE 4)

Deberá aportar toda la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre n.º 1, apartado 9.2.1 del PCAP):

- Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo
- Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Anexo XIV Declaración de confidencialidad, si procede.
- Declaración sobre subcontratación, si procede.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios..).
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado "Otros Requisitos" del Anexo XVI del PCAP.

EL BARETO 2022, S.R.L (LOTES 1,2,3,9,12,16)

Deberá aportar toda la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre n.º 1, apartado 9.2.1 del PCAP):

- Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en UTE, si procede.
- Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Anexo XIV Declaración de confidencialidad, si procede.
- Declaración sobre subcontratación, si procede.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios..).
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado "Otros Requisitos" del Anexo XVI del PCAP.

FRANCISCO JAVIER CABELLO MARTÍNEZ (LOTE 11)

-Cumplimentar correctamente el apartado A de la Parte II "Información sobre el operador económico" del DEUC, identificando los lotes para los cuales desea presentar su oferta. Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado.

- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberá aportar la documentación detallada en el apartado "Otros Requisitos" del Anexo XVI del PCAP:

- Carnet o certificado de manipulador de alimentos de la persona licitadora o compromiso, en su caso, de que el personal que vaya a desarrollar los servicios cuente con la habilitación profesional de manipulador de alimentos, conforme a la normativa de aplicación (Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria).





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Delegación Territorial en Sevilla

- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos.
- Para las tareas de desinfección, desratización y desinsectación, la persona adjudicataria que lo vaya a prestar o en su caso la entidad en la que se subcontrate, deberá aportar justificación o compromiso firmado de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de conformidad al artículo 5.2 del Decreto 8/1995, de 24 de enero .

JAIME BENÍTEZ LÓPEZ (LOTE 9)

-Cumplimentar correctamente el apartado A de la Parte II “Información sobre el operador económico” del DEUC, identificando los lotes para los cuales desea presentar su oferta. Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado.

- En relación con la acreditación de la solvencia económica y financiera, deberá consignar el importe del seguro al que se compromete a suscribir en caso de resultar adjudicatario (cuantía igual o superior a 100.000 €.)

- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberá acreditarla por alguno de los medios indicados en el Anexo XVI PCAP. Del informe de vida Laboral aportado no se deduce estar en posesión de al menos 6 meses de experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del contrato.

- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP:

- Carnet o certificado de manipulador de alimentos de la persona licitadora o compromiso, en su caso, de que que personal que vaya a desarrollar los servicios cuente con la habilitación profesional de manipulador de alimentos, conforme a la normativa de aplicación (Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria).
- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos.
- Para las tareas de desinfección, desratización y desinsectación, la persona adjudicataria que lo vaya a prestar o en su caso la entidad en la que se subcontrate, deberá aportar justificación o compromiso firmado de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de conformidad al artículo 5.2 del Decreto 8/1995, de 24 de enero .

JOSÉ ANTONIO PIÑA RAYA (LOTE 3)

- El licitador que ha presentado la oferta JOSÉ ANTONIO PIÑA RAYA con NIF N28763017, deberá aclarar si él el titular de la misma, ya que la documentación que ha presentado corresponde a otra persona física, Carmen Jurado Romero con DNI 048883572Q.

-Deberá aportar toda la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre n.º 1, apartado 9.2.1 del PCAP):

- Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en UTE, si procede.
- Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Anexo XIV Declaración de confidencialidad, si procede.
- Declaración sobre subcontratación, si procede.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los



criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios..).

- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.

JOSÉ JAIRO COBANO PEREA (LOTE 12)

Deberá aportar toda la Documentación detallada a continuación:

- Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en UTE, si procede.
- Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Anexo XIV Declaración de confidencialidad, si procede.
- Declaración sobre subcontratación, si procede.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios....).
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.

JOSÉ RODRÍGUEZ LUCAS (LOTE 14)

- Cumplimentar correctamente el apartado A de la Parte II “Información sobre el operador económico” del DEUC, identificando los lotes para los cuales desea presentar su oferta. Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios...).
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.

MARCIAL RODRÍGUEZ GARCÍA (LOTES 1,5,13)

Habiéndose advertido que se ha incorporado información económica en el Sobre nº 1, la Mesa acuerda no excluir la proposición presentada, al encontrarnos en un procedimiento de adjudicación de carácter restringido *no sujeto a valoración mediante juicios de valor*, por lo que se considera que el conocimiento de dicha información es intrascendente y no afecta a los criterios de admisión de las ofertas, garantizándose los mismos valores de concurrencia e igualdad entre los licitadores.

- Deberá aportar el Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Deberá aporta el Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios...).
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Delegación Territorial en Sevilla

MARÍA DEL CARMEN JURADO ROMERO (LOTES 3,5)

Deberá aportar toda la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre n.º 1, apartado 9.2.1 del PCAP):

- Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en UTE, si procede.
- Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Anexo XIV Declaración de confidencialidad, si procede.
- Declaración sobre subcontratación, si procede.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios....)
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado "Otros Requisitos" del Anexo XVI del PCAP.

MARÍA DEL MAR SANTOS DORADO (LOTES 5,8,14)

- Deberá subsanar el Anexo II-A debidamente cumplimentado, identificando los lotes para los cuales desea presentar su oferta.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberá aportar la siguiente documentación detallada en el apartado "Otros Requisitos" del Anexo XVI del PCAP:
 - Carnet o certificado de manipulador de alimentos de la persona licitadora o compromiso, en su caso, de que el personal que vaya a desarrollar los servicios cuente con la habilitación profesional de manipulador de alimentos, conforme a la normativa de aplicación (Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria).
 - Para las tareas de desinfección, desratización y desinsectación, la persona adjudicataria que lo vaya a prestar o en su caso la entidad en la que se subcontrate, deberá aportar justificación o compromiso firmado de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de conformidad al artículo 5.2 del Decreto 8/1995, de 24 de enero .

MARÍA DEL ROSARIO ESPINOSA GARCÍA (LOTE 2)

Deberá aportar toda la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre n.º 1, apartado 9.2.1 del PCAP):

- Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en UTE, si procede.
- Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Anexo XIV Declaración de confidencialidad, si procede.
- Declaración sobre subcontratación, si procede.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales



servicios....)

- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.

MARÍA TERESA GORDO GARCÍA (LOTE 1,5,13)

Habiéndose advertido que se ha incorporado información económica en el Sobre nº 1, la Mesa acuerda no excluir la proposición presentada, al encontrarnos en un procedimiento de adjudicación de carácter restringido *no sujeto a valoración mediante juicios de valor*, por lo que se considera que el conocimiento de dicha información es intrascendente y no afecta a los criterios de admisión de las ofertas, garantizándose los mismos valores de concurrencia e igualdad entre los licitadores.

Deberá aportar toda la documentación detallada a continuación:

- Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en UTE, si procede.
- Anexo VII Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Anexo XIV Declaración de confidencialidad, si procede.
- Declaración sobre subcontratación, si procede.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberá acreditarlas por los medios indicados en los anexos XV y XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro, relación de los principales servicios....).
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.

MIGUEL VICTORIO ROSADO (LOTE 4)

- Deberá aportar el Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera, deberá acreditarla por los medios indicados en los anexos XV del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, seguro....).
- Deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP:

- Carnet o certificado de manipulador de alimentos de la persona licitadora o compromiso, en su caso, de que el personal que vaya a desarrollar los servicios cuenta con la habilitación profesional de manipulador de alimentos, conforme a la normativa de aplicación (Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria).
- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos.
- Para las tareas de desinfección, desratización y desinsectación, la persona adjudicataria que lo vaya a prestar o en su caso la entidad en la que se subcontrate, deberá aportar justificación o compromiso firmado de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de conformidad al artículo 5.2 del Decreto 8/1995, de 24 de enero.





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Delegación Territorial en Sevilla

NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L. (LOTE 3,5,8,14,15)

- En relación con la acreditación de la solvencia económica y financiera deberán acreditarla por los medios indicados en el Anexo XVI PCAP. En el caso de optar por el apartado de dicho anexo, deberán aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de los tres últimos ejercicios disponibles, conforme a lo indicado en el Anexo XV del PCAP, que serán evaluadas de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.
- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberá aportar la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP:

- Carnet o certificado de manipulador de alimentos de la persona licitadora o compromiso, en su caso, de que el personal que vaya a desarrollar los servicios cuente con la habilitación profesional de manipulador de alimentos, conforme a la normativa de aplicación (Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria).
- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos.
- Para las tareas de desinfección, desratización y desinsectación, la persona adjudicataria que lo vaya a prestar o en su caso la entidad en la que se subcontrate, deberá aportar justificación o compromiso firmado de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de conformidad al artículo 5.2 del Decreto 8/1995, de 24 de enero

Tras la apertura del sobre n.º 1 de las entidades licitadoras admitidas, la Mesa pone de manifiesto que para el Lote N.º 6 “CPA Lebrija”, Lote N.º 7 “CPA Lora del Río” y lote N.º 10 “CPA Osuna” no se ha presentado ninguna oferta en el procedimiento de licitación dentro del plazo establecido para ello.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad requerir a las entidades citadas a que aporten y / o subsanen la documentación relacionada, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.3.1 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado al principio.

Secretaría



Fdo.: Amanda Dueñas García

Presidenta suplente



Fdo.: Teresa Rocío Sánchez Domínguez

